



Presidencia
Excmo. Ayuntamiento
de
Valverde del Camino

Expte 3998/2019

Considerando que el puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), reservado a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional va a quedar vacante por traslado de su titular mediante Comisión de Servicios, se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas, la voluntad de este Ayuntamiento de proceder a la provisión temporal de dicho puesto por cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente.

Los/as interesados/as en optar a su provisión dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio por el COSITAL-HUELVA.

El presente anuncio se publicará igualmente en el Tablón de Anuncios Oficial de este ayuntamiento.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) mediante cualquiera de los medios regulados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se somete a información pública por plazo de 10 días hábiles, por si algún Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional estuviera interesado en ocupar dicho puesto.

En Valverde del Camino a fecha de firma electrónica
LA ALCALDESA
Fdo. Syra Senra Zarza

